

Seguridad Ciudadana Post Terremoto: Una Gran Oportunidad

Tomará mucho tiempo reconstruir los tribunales, las cárceles dañadas y, aún más, llevar adelante el plan de concesión de nuevos recintos penitenciarios, que ya contaban con un rezago de 4 años desde los gobiernos anteriores. Se debe aprovechar la destrucción de los viejos recintos para impulsar su reemplazo definitivo bajo el modelo de concesión, y no agotar recursos tratando de revivir infraestructura que no cumple con el estándar de políticas de seguridad y rehabilitación.

El reciente movimiento sísmico que afectó a la zona central de nuestro país reordenó las prioridades nacionales en muchos ámbitos, entre ellos en materia de seguridad ciudadana. En efecto, el terremoto pareció sepultar en el olvido los malos indicadores en materia de delincuencia que, no obstante este acontecimiento, siguen estando ahí. Por otro lado –y dada la destrucción que hubo en la infraestructura penitenciaria- puso de nuevo en el tapete la discusión de la crisis carcelaria, el hacinamiento y la falta de rehabilitación.

La baja conflictividad que se observó en el llamado “Día del Joven Combatiente” indica que con una buena preparación y señales correctas por parte de la autoridad, la seguridad ciudadana puede mejorar mucho. Transparencia, voluntad política, recursos y algo de ingenio son necesarios en este

momento, de modo de no bajar la guardia en materia de delincuencia.

En esta edición

Seguridad Ciudadana
Post Terremoto:
Una Gran Oportunidad

MKIII: Un Proyecto que
Requiere Mayor Análisis

Seguridad Ciudadana: El Informe que No Llegó

Ante los malos índices en materia de delincuencia y la preocupación ciudadana por el tema, el Gobierno de Michelle Bachelet estableció la denominada “Estrategia Nacional de Seguridad Pública”, la cual fue formulada como expresión del compromiso del Gobierno con esta materia. Hace cuatro años se inició la implementación de esta estrategia que “materializaba la Política Nacional de Seguridad Pública, articulando al Gobierno y a los

distintos actores del Estado en torno a la perspectiva de hacer transversales las políticas de seguridad y abordando los fenómenos de la criminalidad y el temor en todas sus dimensiones.”ⁱ

Este plan estratégico, en tanto instrumento de gestión, intentaba expresar la supuesta prioridad que le asignaba dicho Gobierno al desarrollo e implementación de políticas públicas, estableciendo objetivos e indicadores que permitieran el logro de sus metas en tiempos determinados.

Así, en el año 2008 se consolidó el Sistema de Monitoreo de la Estrategia, el cual permitía realizar un seguimiento de los compromisos establecidos para intentar reducir los niveles de delincuencia y promover la corresponsabilidad en temas de seguridad. Este trabajo de evaluación, no obstante contener muchas imperfecciones, cumplía un rol de accountability en relación a las metas fijadas.

Sin embargo, este año dicha evaluación no fue entregada, o quizá -peor aún- no fue realizada. Lo anterior constituye una situación preocupante, no sólo por el incumplimiento de los objetivos planteados, sino también porque da una sensación de fracaso o incluso abandono frente al tema de la delincuencia por parte del último Gobierno de la Concertación. Si bien podrá servir de excusa considerar que quedaban pocos días para el cambio de administración, aún incluso desde esa perspectiva política, la citada evaluación podría haber sido útil para la nueva oposición, puesto que le fijaba un punto de referencia muy concreto que hubiera permitido analizar con mejor óptica la difícil tarea que tiene por delante el nuevo Gobierno en materia de seguridad ciudadana. Después de todo, la ciudadanía seguirá sin saber qué resultado tuvieron las medidas tomadas y qué logros concretos hubo en relación a los recursos gastados en el tema que, sistemáticamente, ha preocupado más a los chilenos en la última década.

El Terremoto y el Sistema Penitenciario: el Día Después

El fuerte sismo afectó también al sistema judicial y sancionatorio de los delitos. En efecto, en una reciente exposición ante el Congreso Nacional, el Ministerio del Interior informaba que de acuerdo a las estimaciones de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, los daños alcanzan los 24 millones de dólaresⁱⁱ, con 199 edificios afectados, algunos de ellos con pérdida total, como la Corte de Apelaciones de Talca, lo que claramente retrasa el sistema de justicia penal.

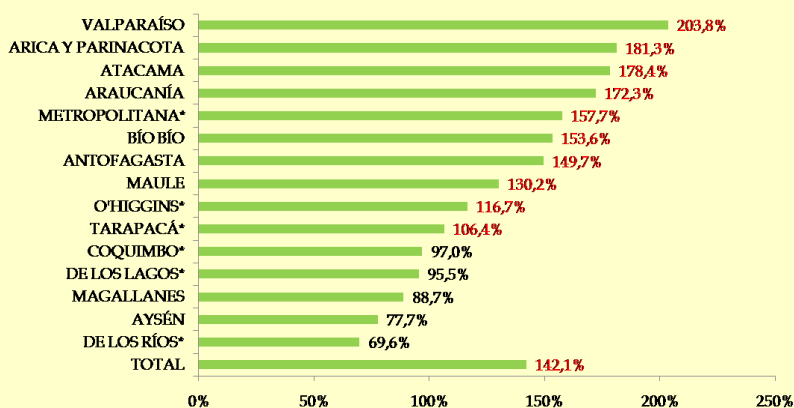
Por esta razón el nuevo gobierno envió un proyecto de ley que modifica los plazos en materia de actuaciones judiciales, extendiéndolos por 30 días, y acorta los plazos para la declaración de muerte presunta a 90 días, un tema bastante sensible para los familiares de fallecidos que les permite,

además, regularizar todo lo que es la posesión efectiva y algunos otros aspectos administrativos en un plazo más corto.

En cuanto a los recintos penitenciarios, éstos ya presentaban un panorama crítico con anterioridad al terremoto (Cuadro Nº 1) y éste no hizo otra cosa que agravar este delicado estado.

Cuadro Nº 1

DENSIDAD PENITENCIARIA DEL SISTEMA CERRADO POR REGIÓN



Fuente: Fundación Paz Ciudadana, Balance Penitenciario 2008.

El Gobierno ha estimado en 47 millones de dólares el costo de las reparaciones para las cárceles. Además, el Ministerio de Justicia ha debido trasladar a 1.700 reos, y adelantar el funcionamiento del penal El Manzano II, (cuya puesta en marcha estaba prevista para agosto de este año). También se dispuso la distribución de 25 mil raciones de comida a través de una empresa privada para los reos recientemente trasladados. A lo anterior cabe sumar la fuga de un número no menor de internos en la zona de Chillán –algunos de ellos de altísima peligrosidad- cuya recaptura aún se encuentra pendiente.

Una Catástrofe, Una Oportunidad

Tomará mucho tiempo volver a reconstruir los tribunales y cárceles dañadas y más tiempo aún llevar adelante el plan de concesión de nuevos recintos penitenciarios, que ya estaba rezagado en 4 años desde los gobiernos anteriores. Se debe, por lo tanto, aprovechar la destrucción para impulsar su reemplazo definitivo por nuevas instalaciones bajo el modelo de concesión, y no agotar recursos en revivir infraestructura que no cumple con el estándar que las políticas de seguridad y rehabilitación exigen.

En el intertanto, la coyuntura exige la implementación de medidas rápidas y efectivas que permitan reaccionar con urgencia a las necesidades de

seguridad de la población y palear de algún modo el hacinamiento carcelario. Es aquí donde cobran fuerza los instrumentos tecnológicos que ayudarían a cumplir ambos objetivos simultáneamente, como la implementación definitiva del sistema de monitoreo electrónico (conocido como pulsera) para condenados por determinados delitos, sistema que si bien tiene costos relativamente elevados, su implementación es más rápida que licitar, construir y operar cárceles.

Además, se debe modificar en el proyecto de ley boletín 5838-07 el hecho de que Gendarmería fiscalice a los condenados con pulsera con GPS, porque no cuenta con los recursos humanos ni tecnológicos necesarios. Para ello se podría establecer una entidad distinta a Gendarmería, que se encargara de fiscalizar el sistema de monitoreo electrónico de los condenados, junto con regular en dicha normativa, la calidad de los profesionales que realizan el informe que, finalmente, recomienda al juez aplicar una de estas medidas. Lo anterior, sin descartar otras innovaciones más sustanciales en el campo de las medidas alternativas de cumplimiento de penas.

El terremoto también fue una catástrofe para el ya grave problema de seguridad ciudadana en nuestro país.

Conclusión

El terremoto también fue una catástrofe para el grave problema de seguridad ciudadana. Por un lado, distrajo la mirada sobre la evaluación que debía realizar el anterior Gobierno de la estrategia de seguridad ciudadana, la cual no se entregó. Por otro, el sismo dañó sensiblemente la infraestructura de tribunales, Cortes, y cárceles públicas, lo que puso en evidencia otra ventaja más del sistema concesionado, el cual prácticamente no sufrió daños.

Lo anterior pone en riesgo el sistema de seguridad ciudadana, y agrava aún más la complicada situación de hacinamiento carcelario. Si bien debe aprovecharse la oportunidad para lanzar nuevos planes de concesión carcelaria para reemplazar los viejos recintos tradicionales, estas medidas tomarán varios años. De ahí que instrumentos tecnológicos, como la pulsera electrónica, puedan constituir una alternativa real para atender conjuntamente y en el corto plazo el déficit carcelario existente y el creado por el terremoto. Una nueva actitud frente a la delincuencia es también necesaria para mejorar los índices de seguridad ciudadana.

ⁱ Informe de la Estrategia de Seguridad Ciudadana versión 2009.

ⁱⁱ Sin bien el informe redactado por la Corporación Administrativa del Poder Judicial es completo, se remite sólo a las pérdidas en infraestructura y no entrega datos sobre el daño que sufrió el recurso humano que se desempeña en el Poder Judicial, ni tampoco sobre la pérdida o daño de archivos o expedientes.